

**CONTENIDO**

**Pág.**

<b>1.</b>	<b>PROPOSITO.....</b>	<b>2</b>
<b>2.</b>	<b>ALCANCE .....</b>	<b>2</b>
<b>3.</b>	<b>DEFINICION DERECHO ECONOMICO.....</b>	<b>2</b>
<b>4.</b>	<b>NORMAS Y POLITICAS APLICABLES .....</b>	<b>4</b>
<b>5.</b>	<b>DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO .....</b>	<b>4</b>
<b>6.</b>	<b>DOCUMENTOS DE REFERENCIA .....</b>	<b>5</b>
<b>7.</b>	<b>DESARROLLO .....</b>	<b>5</b>
<b>8.</b>	<b>CONTROL DE CAMBIOS.....</b>	<b>13</b>

<b>Editado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
NOMBRE: Consuelo Bejarano A.	NOMBRE: Carlos Diego Martinez M.	NOMBRE: Cristian Javier Vargas Del Campo.
CARGO: Experto G3 grado 06	CARGO: Gerente de Regalías y Derechos Económicos ( E ) .	CARGO: Gerente de Planeación.

## 1. PROPOSITO

Vigilar y controlar el oportuno cumplimiento del recaudo y pago de las regalías originadas por la explotación de crudo las cuales son recaudadas en especie.

## 2. ALCANCE

### Inicia

Con el análisis de la información remitida por la empresa compradora del crudo de regalías pagadas en especie, en la cual informa el precio de venta.

### Finaliza

Con la verificación del pago de las regalías recaudadas en especie por parte de la empresa compradora.

## 3. DEFINICIONES

**Recaudo de regalías pagadas en especie:** Se entiende por recaudo de regalías pagadas en especie, la entrega material de una cantidad de producto bruto explotado, por quien explota los recursos naturales no renovables, correspondiente a la cantidad de producto liquidado de regalías.

**Monetización de las regalías de crudo en especie:** Proceso mediante el cual la Agencia Nacional de Hidrocarburos a través de un contrato de compra venta de crudo, hace entrega al comprador de los volúmenes de regalía pagados en especie en los puntos de entrega de cada campo y recibe el monto en dinero conforme a las condiciones pactadas en el contrato, lo anterior con el fin de asegurar un adecuado flujo de recursos al Sistema General del Regalías.

**Nominación:** es la estimación mensual que realiza el Operador del campo del volumen de crudo a entregar en el respectivo mes y que informa al comprador para efectos de su recolección en carotantes, el marco del contrato de compraventa de regalías.

<b>Editado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
NOMBRE: Consuelo Bejarano A.	NOMBRE: Carlos Diego Martinez M.	NOMBRE: Cristian Javier Vargas Del Campo.
CARGO: Experto G3 grado 06	CARGO: Gerente de Regalías y Derechos Económicos ( E ) .	CARGO: Gerente de Planeación.

**Operador del Campo:** Es la persona jurídica reconocida por la autoridad competente, que adelanta actividades de exploración y explotación de hidrocarburos por cuenta de una o varias empresas, y que hace entrega de los volúmenes de crudo al comprador.

**Campo Productor:** Es el área en cuyo subsuelo existen uno o más yacimientos descubiertos en los cuales se produce petróleo crudo.

**Precio Provisional de Venta:** Es el precio provisional calculado para cada mes de acuerdo con la fórmula establecida en el Contrato de compraventa, para que la ANH determine los avances o anticipos que garanticen el flujo de recursos al Sistema General de Regalías, hasta tanto se realice la liquidación definitiva trimestral.

**Precio Definitivo de Venta:** Es el precio de venta calculado trimestralmente de acuerdo a la metodología establecida en el Contrato de compraventa de regalías.

**Precio de venta de crudo de regalías pagadas en especie:** Es el precio pactado entre la ANH como parte vendedora y la Empresa Comercializadora como parte compradora, por la compraventa de petróleo crudo de regalías pagadas en especie en cada campo productor.

**Punto de Entrega de Crudo de Regalías pagadas en especie:** Es el sitio en el cual la ANH, o quien esta designe, recibe las regalías pagadas en especie por parte del Operador de cada Campo Productor.

**Volumen de crudo causado por Regalías:** Corresponde a la porción de la producción de crudo producido en el MES, determinado en la liquidación de regalías conforme a los porcentajes establecidos en la Constitución y la Ley.

**Gravedad API:** Medida de densidad que, en comparación con el agua a temperaturas iguales, precisa cuán pesado o liviano es el petróleo.

**Liquidación mensual provisional de regalías:** Liquidación que se hace con base en el precio provisional calculado para cada mes de acuerdo con la fórmula establecida en el Contrato de Compraventa, para que la ANH determine los avances o anticipos que garanticen el flujo de recursos al Sistema General de Regalías.

**Liquidación trimestral definitiva de regalías:** Liquidación que se hace con base en el precio de venta definitivo calculado trimestralmente de acuerdo a la metodología establecida en el contrato de compraventa de regalías.

<b>Editado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
NOMBRE: Consuelo Bejarano A.	NOMBRE: Carlos Diego Martinez M.	NOMBRE: Cristian Javier Vargas Del Campo.
CARGO: Experto G3 grado 06	CARGO: Gerente de Regalías y Derechos Económicos ( E ) .	CARGO: Gerente de Planeación.

#### 4. ACRONIMOS

<b>GRDE:</b>	Gerencia de Regalías y Derechos Económicos
<b>SOLAR:</b>	Sistema Operativo para la Liquidación y Administración de Regalías
<b>API:</b>	American Petroleum Institute
<b>E&amp;P</b>	Contrato de Exploración y Producción
<b>VORP</b>	Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones
<b>GOR</b>	Gerencia de Operaciones y Reservas
<b>VAF</b>	Vicepresidencia Administrativa y Financiera

#### 5. NORMAS Y POLITICAS APLICABLES

- Ley 2056 de 2020, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.
- Decreto 714 de 2012. Por el cual se establece la estructura de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH y se dictan otras disposiciones
- Resolución 164 de 2015, sus modificaciones y adiciones:
  - Resolución 970 de 2015 modifica el artículo primero y quinto; adiciona el artículo undécimo de la Resolución 164 de 2015.
  - Resolución ANH 167 de 2016, adiciona el párrafo segundo al artículo séptimo de la Resolución 164 de 2015.
  - Resolución 907 de 2016, modifica el artículo segundo, undécimo y décimo quinto de la Resolución 164 de 2015.
  - Resolución 090 de 2018, adiciona el artículo primero y modifica el artículo segundo de la Resolución 907 de 2016.
  - Resolución 207 de 2020, adiciona al artículo quinto y undécimo y modifica el artículo décimo quinto y décimo sexto de la Resolución 164 de 2015
  - Resolución 855 de 2020 modifica y adiciona definiciones, modifica la metodología para el precio base de liquidación de regalías en especie, para la liquidación definitiva trimestral de regalías pagadas en especie.
- Contratos E&P, Contratos de Asociación, Convenios de Explotación.
- Contrato de compraventa de Regalías y Derechos Económicos.

#### 6. DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO

##### Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones - VORP

- Gerencia de Regalías y Derechos Económicos -GRDE

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Consuelo Bejarano A.	NOMBRE: Carlos Diego Martinez M.	NOMBRE: Cristian Javier Vargas Del Campo.
CARGO: Experto G3 grado 06	CARGO: Gerente de Regalías y Derechos Económicos ( E ) .	CARGO: Gerente de Planeación.

- Gerencia de Operaciones y Reservas - GOR (Fiscalización)

#### **Vicepresidencia Administrativa y Financiera -VAF**

- Grupo Administrativo y Financiero

## **7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

**Reporte de calidades de crudo de la ANH:** Reporte mensual generado desde el aplicativo Solar, en el cual se descarga para un mes específico, campos, volumen de producción, volumen de regalías, °API y % de azufre.

**Contrato de Compraventa de crudo de Regalías y Derechos Económicos:** Acuerdo de voluntad entre la ANH y un Compañía, con el propósito de comercializar el crudo de regalías recaudado en especie.

**Reporte de nominaciones:** Información mensual reportada por el comprador de las regalías en el cual reporta la nominación de carrotanques de crudo de terceros.

**ANEXO 2, Formato de reporte de información para elaboración de factura electrónica, cuenta de cobro o documento equivalente:** Archivo Excel remitido mensualmente por el comprador, formulado para el cálculo del precio a pagar por la venta de regalías para cada campo, el cual sigue la metodología pactada en el Contrato de Compraventa de Regalías.

**Cargue Anexo 2 contrato ANHMES PROVISIONAL O DEFINITIVA:** Archivo plano en Excel creado mensualmente por la ANH a partir del Anexo 2, con las hojas ANEXO 2, TRANSPORTE, DILUCION, CÁLCULO PE, CALIDADES, MEZCLA.

**Anexo factura:** Archivo Excel con la liquidación del valor mensual a pagar por las regalías recaudadas en especie, en el cual se especifica campo, volumen gravable, volumen de regalías, precio de venta, subtotal y total.

**Factura de venta:** Factura electrónica mensual dirigida al comprador de crudo de regalías, la cual contiene el valor total de la liquidación para un mes específico.

## **8. DESARROLLO**

### **Condiciones del Procedimiento**

El proceso tiene cuatro macroactividades fundamentales que permiten llegar a monetizar las regalías pagadas en especie.

<b>Editado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
NOMBRE: Consuelo Bejarano A.	NOMBRE: Carlos Diego Martinez M.	NOMBRE: Cristian Javier Vargas Del Campo.
CARGO: Experto G3 grado 06	CARGO: Gerente de Regalías y Derechos Económicos ( E ) .	CARGO: Gerente de Planeación.

1. Reporte de calidades.  
 Información suministrada por la ANH a la empresa compradora, con el fin de informar para cada campo el volumen de regalías, °API, % de azufre.
  
2. Reporte de nominaciones.  
 La empresa compradora de las regalías informa a la ANH cada mes los volúmenes nominados por el operador del campo respecto de aquellos campos productores donde el comprador no tenga operación directa ni asociada. En el evento que el operador del campo no realice la nominación, o que la misma sea menor en más de una desviación estándar respecto del promedio de los últimos doce (12) meses de liquidación del campo, el comprador informará a la ANH para que ésta verifique y adelante las actuaciones que considere pertinentes.
  
3. Liquidación mensual provisional de regalías.  
 Liquidación que se hace con base en el precio provisional calculado para cada mes de acuerdo con la fórmula establecida en el Contrato de Compraventa, para que la ANH determine los avances o anticipos que garanticen el flujo de recursos al Sistema General de Regalías. Esta actividad cierra con la verificación del pago de la liquidación provisional mensual.
  
4. Liquidación trimestral definitiva de regalías.  
 Liquidación que se hace con base en el precio de venta definitivo calculado trimestralmente de acuerdo a la metodología establecida en el contrato de compraventa de regalías. Esta actividad se cierra con la verificación del pago del ajuste trimestral a la liquidación provisiona del trimestre.

**9. PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO AL RECAUD Y PAGO DE REGALIAS DE CRUDO EN ESPECIE**

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ DOCUMENTO	PUNTO DE CONTROL
1	Descargar del aplicativo SOLAR el reporte del mes que se va a procesar y del trimestre cuando	Gerencia de Regalías y Derechos Económicos	Reporte Excel descargado de SOLAR- Modulo de Regalias/Repo	Verificar que se encuentre en estado de aprobación los volúmenes de producción. Día 15 del mes.

Editado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
NOMBRE: Consuelo Bejarano A.		NOMBRE: Carlos Diego Martinez M.		NOMBRE: Cristian Javier Vargas Del Campo.	
CARGO: Experto G3 grado 06		CARGO: Gerente de Regalías y Derechos Económicos ( E ) .		CARGO: Gerente de Planeación.	

	corresponda: Volumen regalías APIA zufre.xlsx, seleccionando la opción de "TODOS".		rtes/Precios/ Volumen regalías APIA zulfre	
1.1	Comparar el reporte del mes o periodo especifico con el histórico	Gerencia de Regalías y Derechos Económicos	archivo Excel ubicado en Servidor GRDE- R:\2014\Siste ma General de Regalías - SGR\1. LIQUIDACION DE REGALÍAS\20 21\Regalías\Pr ovisionales o definitiva \1) – (Mes o trimestre)\Prec io Ecopetrof\Cali dades)	Validar la consistencia de la información cargada en SOLAR
1.2	Se encuentran diferencias en el comparativo con el trimestre anterior que modifique su valor, o no existe información?  <b>SI:</b> pasar a numeral 1.3.  <b>NO:</b> pasar al numeral 1.5	Gerencia de Regalías y Derechos Económicos		
1.3.	Reportar al coordinador del equipo de fiscalización las diferencias encontradas y solicitar	Gerencia de Regalías y Derechos Económicos	Correo electrónico a Fiscalización	Hacer seguimiento a la respuesta de Fiscalización para reiterar solicitud

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Consuelo Bejarano A.	NOMBRE: Carlos Diego Martinez M.	NOMBRE: Cristian Javier Vargas Del Campo.
CARGO: Experto G3 grado 06	CARGO: Gerente de Regalías y Derechos Económicos ( E ) .	CARGO: Gerente de Planeación.



	revisión y ajuste en caso de ser necesario.			
1.4	Verificar la respuesta de fiscalización y cambios en el reporte VolumenregaliasAPIA zulfre. <b>Si:1.5</b> <b>No:1.3</b>	Gerencia de Regalías y Derechos Económicos	Reporte Excel descargado de solar.	Validar que se realizaron las modificaciones en SOLAR
1.5	Remitir el reporte VolumenregaliasAPIA zulfre revisado a la empresa compradora de las regalías.	Gerencia de Regalías y Derechos Económicos	Correo electrónico al comprador de las regalías.	Validar los calidades de los crudos para determinar el precio.
2	Recibir Reporte mensual de nominaciones de carrotanques de campos de terceros donde informa la nominación y los compara con el histórico de los últimos 12 meses para que la ANH realice las gestiones y averiguaciones con los operadores del campo.	Empresa compradora de las regalías.	Comunicación y correo electrónico con reporte Excel.	Verificar que la comunicación se haya recibido a través del sistema de gestión documental.  Reporte enviado dentro de los 5 días hábiles del mes
2.1	Revisión del reporte mensual de nominaciones de carrotanques campos terceros, identificando los casos que presenten desviación en el volumen entregado	Gerencia de Regalías y Derechos Económicos	Reporte de seguimiento, correo electrónico al comprador. (Ruta GRDE-R:\2014\Sistema General de Regalías - SGR\8. NOMINACIONES_ECP).	Validar en caso de que se presenten variaciones superiores al promedio + o – 2 desviaciones estándar.

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Consuelo Bejarano A.	NOMBRE: Carlos Diego Martinez M.	NOMBRE: Cristian Javier Vargas Del Campo.
CARGO: Experto G3 grado 06	CARGO: Gerente de Regalías y Derechos Económicos ( E ) .	CARGO: Gerente de Planeación.



2.2.	Se presenta desviación en el volumen entregado? <b>SI:</b> Pasar al numeral 2.3 <b>NO:</b> Pasar al numeral 3.			
2.3	Remitir comunicaciones a los Operadores en el caso que se identifiquen casos en los cuales se presente disminución no justificada del volumen nominado.	Gerencia de Regalías y Derechos Económicos	Comunicación externa.	Validación permanente de la nominación por parte de los operadores para la entrega del volumen de regalías.  Archivar en la ruta (GRDE-RX:\2014\Sistema General de Regalías - SGR\4. SEGUIMIENTO RECAUDO/ carpeta de cada operador).
2.4.	Se requiere realizar ajuste en la nominación? <b>SI:</b> Pasar al numeral 2.5 <b>NO:</b> Pasar al numeral 3	Gerencia de Regalías y Derechos Económicos	Respuesta del operador	Validar la respuesta del operador  Archivar en la ruta (GRDE-RX:\2014\Sistema General de Regalías - SGR\4. SEGUIMIENTO RECAUDO/ carpeta de cada operador).
2.5.	Informar al comprador para que modifique el reporte mensual de nominaciones de carrotanques de campos de terceros donde informa la nominación	Gerencia de Regalías y Derechos Económicos	Correo electrónico	Archivar en la ruta (GRDE-RX:\2014\Sistema General de Regalías - SGR\4. SEGUIMIENTO RECAUDO/ carpeta de cada operador).
3	Recibir el Anexo 2 cálculo de precio de venta de regalías pagadas en especie, liquidación provisional	Empresa compradora	Comunicación y reportes Excel.	Guardado en la ruta: X:\2014\Sistema General de Regalías - SGR\1. LIQUIDACION DE REGALÍAS\2021\Regalías

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Consuelo Bejarano A.	NOMBRE: Carlos Diego Martinez M.	NOMBRE: Cristian Javier Vargas Del Campo.
CARGO: Experto G3 grado 06	CARGO: Gerente de Regalías y Derechos Económicos ( E ) .	CARGO: Gerente de Planeación.

	o trimestral.			\Provisionales Definitivas\mes\Precio Ecopetrol\Precio Ecopetrol para cargue SOLAR
3.1	<p>Revisión del Anexo 2 frente a comparativos históricos que permitan identificar desviaciones:</p> <p>a) Precio de venta de marcadores.</p> <p>b) Ruta de evacuación.</p> <p>c) costos de transporte por oleoductos.</p> <p>d) Costos de transporte por carrotaques.</p> <p>e) Costos descargaderos</p> <p>f) Costos del diluyente.</p>	Gerencia de Regalías y Derechos Económicos	Archivo Excel (Revisión anexo 2_mes_Año) Archivo en Power By en construcción	Guardado en la ruta: X:\2014\Sistema General de Regalías - SGR\1. LIQUIDACION DE REGALÍAS\2021\Regalías \Provisionales o Definitivas \Mes\Precio Ecopetrol\Reporte de revisión
3.2	Remitir observaciones encontradas a la empresa compradora.	Gerencia de Regalías y Derechos Económicos	Correo electrónico	Guardadas en la ruta: GRDE:\2014\Sistema General de Regalías - SGR\1. LIQUIDACION DE REGALÍAS\2021\Regalías \Provisionales o Definitivas\Mes\Precio Ecopetrol\Observaciones al Anexo 2.
3.3	La respuesta a las observaciones y ajustes realizados al Anexo 2 por la empresa compradora es correcta?.	Gerencia de Regalías y Derechos Económicos		Se numerará en forma consecutiva la versión del Anexo remitido por la empresa compradora y se guardará en la ruta del numeral 3.

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Consuelo Bejarano A.	NOMBRE: Carlos Diego Martinez M.	NOMBRE: Cristian Javier Vargas Del Campo.
CARGO: Experto G3 grado 06	CARGO: Gerente de Regalías y Derechos Económicos ( E ) .	CARGO: Gerente de Planeación.

	<b>Si:3.4</b> <b>No:3.2</b>			
3.4	Elaboración del archivo plano de Cargue Anexo 2.	Gerencia de Regalías y Derechos Económicos	Archivo plano en Excel Contrato ANH Provisional o Definitivo VX Guardado en la ruta del numeral 3.	Archivar en la ruta del numeral 3. (Este archivo se genera guardando como datos las siguientes hojas, las cuales provienen del Anexo 2 verificado: ANEXO 2, TRANSPORTE, DILUCIÓN, CÁLCULO PE, CALIDADES, MEZCLA),
3.5	Cargar el archivo en el Solar	Gerencia de Regalías y Derechos Económicos	Reporte solar informe facturación	Revisar que el archivo quede debidamente cargado en la ruta Regalías/precios y puertos/Precio Oil llenando los campos con la información correspondiente, cargando el archivo plano y luego de aplicar la opción de liquidar, descargar el informe de facturación.
3.6	¿Se presentan diferencias en los reportes de precios reportados? SI: 3.5 No:3.7	Gerencia de Regalías y Derechos Económicos	Correo electrónico	Identificar diferencias comparando la liquidación generada por solar (tabla dinámica para los campos recaudados en especie) con el precio reportado en el anexo
3.7	Elaboración del anexo factura liquidación provisional o trimestral	Gerencia de Regalías y Derechos Económicos	Archivo Excel: Anexo factura compraventa de crudo de regalías	Verificar que los volúmenes de regalías correspondan con XX.  Archivar en la ruta: X:\2014\Sistema General de Regalías - SGR\1. LIQUIDACION DE REGALÍAS\2021\Regalías

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Consuelo Bejarano A.	NOMBRE: Carlos Diego Martinez M.	NOMBRE: Cristian Javier Vargas Del Campo.
CARGO: Experto G3 grado 06	CARGO: Gerente de Regalías y Derechos Económicos ( E ) .	CARGO: Gerente de Planeación.

				\Provisionales\# mes - mes
3.8	Remisión del Anexo factura a la empresa compradora.	Gerencia de Regalías y Derechos Económicos	Correo electrónico Anexo factura Se guarda en la ruta del numeral 3.7.	Verificar que GRDE lo remita a las personas autorizadas por las partes y confirmar recibido.
3.9	Recibir las observaciones al anexo factura. Si:3.10 No:3.11	Empresa compradora	Correo electrónico Se guarda en la ruta del numeral 3.7.	Verificar que se dirija a GRDE con copia las personas autorizadas de la ANH para lo de su competencia.
3.10	Se justifican cambios al Anexo de la factura. SI ir a 3.7 NO ir a 3.11	Gerencia de Regalías y Derechos Económicos	Correo electrónico. Se guarda en la ruta del numeral 3.7.	
3.11	Remisión del anexo factura a la VAF para elaboración de la factura y cuando se trate de una liquidación definitiva se envía además el cálculo del valor del ajuste trimestral y Anexo factura para cada mes del trimestre.	Gerencia de Regalías y Derechos Económicos	Comunicación interna y correo electrónico Se guarda en la ruta del numeral 3.7..	Enviar en correo electrónico la comunicación radicada al encargado de elaborar la factura.  Para liquidación definitiva validar que el ajuste trimestral se aplique a la factura provisional del siguiente mes del trimestre.
3.12	Elaboración y remisión factura liquidación provisional o trimestra al comprador.	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	Factura electrónica. La copia de la factura se guarda en ruta del numeral 3.7.	Una vez se reciba la factura se validan cuantías en letras y números.
3.10	Verificación del recaudo de regalías en especie por la	Vicepresidencia Administrativa	Extracto y soporte de pago.	Archivar en la ruta: X:\2014\Sistema General de Regalías - SGR\1.

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Consuelo Bejarano A.	NOMBRE: Carlos Diego Martinez M.	NOMBRE: Cristian Javier Vargas Del Campo.
CARGO: Experto G3 grado 06	CARGO: Gerente de Regalías y Derechos Económicos ( E ) .	CARGO: Gerente de Planeación.

liquidación provisional o trimestral. Se guarda correo de la VAF en ruta del numeral 3.7.	y Financiera	Correo electrónico.	LIQUIDACION DE REGALÍAS\2021\Regalías \Provisionales\# mes - mes
---	--------------	---------------------	--

**10. CONTROL DE CAMBIOS**

FECHA	MOTIVO DEL CAMBIO	VERSIÓN
15/12/2021	Para implementación	1

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Consuelo Bejarano A.	NOMBRE: Carlos Diego Martinez M.	NOMBRE: Cristian Javier Vargas Del Campo.
CARGO: Experto G3 grado 06	CARGO: Gerente de Regalías y Derechos Económicos ( E ) .	CARGO: Gerente de Planeación.